1. ANALISIS DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de la contratación la cual debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Que el ejercicio de tales funciones, implican para la administración municipal de Tinjacá (Boyacá) el desarrollo y ejecución de los diferentes procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley en forma previa, concomitante y con posterioridad a la suscripción de contratos administrativos indispensables para el cumplimiento de los cometidos y funciones asignados en la Constitución y la ley a la entidad territorial.

De tal manera, la necesidad del presente estudio está dirigida a la contratación de una persona jurídica las cuales desarrolle las actividades de cuidado a los adultos mayores.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

La prestación del servicio de esterilización animal constituye una acción esencial dentro de las políticas públicas de salud pública, bienestar animal y control poblacional de fauna doméstica y callejera, que impacta directamente en la convivencia ciudadana y en la protección del medio ambiente. Por ello, es indispensable realizar un análisis sectorial que permita identificar las condiciones del mercado, los posibles oferentes, los costos de referencia, los riesgos asociados y las características técnicas del servicio.

Asimismo, este análisis sustenta la toma de decisiones informadas durante la etapa precontractual, permitiendo determinar la modalidad de contratación más adecuada, los criterios de evaluación y la disponibilidad de recursos en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. De igual manera, contribuye al cumplimiento de los lineamientos de planeación contractual y al fortalecimiento de la gestión administrativa del municipio, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos y la obtención de resultados efectivos en beneficio de la comunidad.

En consecuencia, la realización del análisis del sector se constituye en un insumo fundamental para soportar la viabilidad técnica, económica y jurídica del proceso

ORIGINAL FIRMADO

contractual de esterilización, asegurando la coherencia con los objetivos institucionales de la Alcaldía de Tinjacá y con las políticas de protección y bienestar animal a nivel territorial.

La adquisición de bienes y/o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto y que se rige por las previsiones, los principios y parámetros de selección previstos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. Se trata de un contrato de servicio cuyo objeto será **"PRESTACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE BIENES CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE NIVEL DE SISBEN AB Y HASTA C18 DEL MUNICIPIO DE TINJACA BOYACÁ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- VIGENCIA 2025"**cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, que se encuentra dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.6 que corresponde a la Subsección 5.

se adelantará el procedimiento de selección de mínima cuantía atendiendo lo señalado por la normatividad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia, escogiendo la oferta más favorable para la entidad, mediante la cual se pueda satisfacer la necesidad identificada.

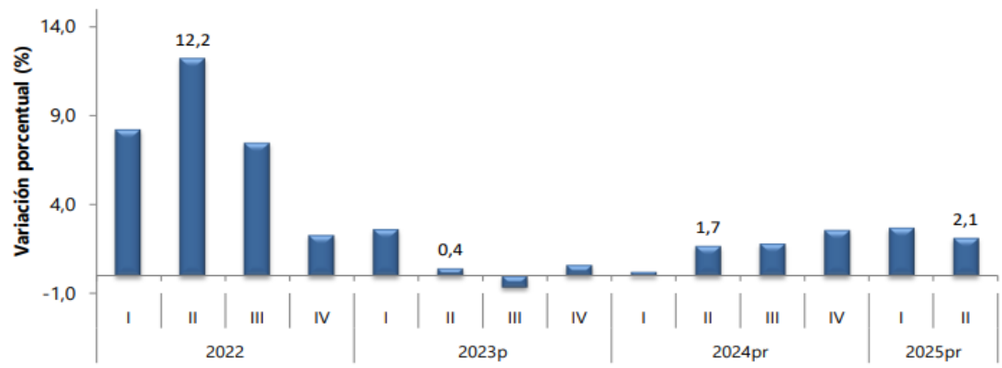
2.1 Económico

De acuerdo con el boletín técnico de agosto 15 de 2025 publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene:

FIRMADO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

ORIGINAL FIRMADO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ORIGINAL

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

ORIGINAL FIRMADO

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor8 En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,4%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,4%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa11

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%. • Educación crece 2,4%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%. • Educación decrece 0,04% • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12
En el segundo trimestre de 2025pr,
El valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio decrece 6,7%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

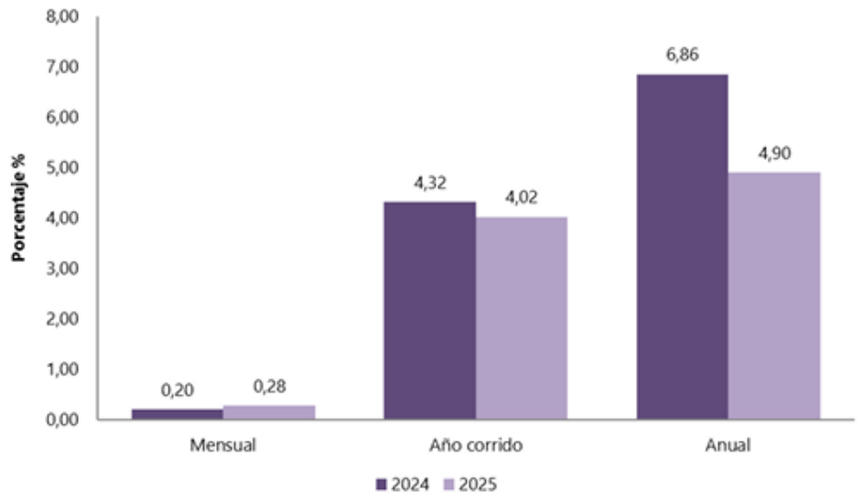
De acuerdo con el boletín técnico de julio 8 de 2024 publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene:

ORIGINAL F

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de julio
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total. Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2025

1.1.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

ORIGINAL FIRMADO

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas

frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,72	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	6,11	0,56
Transporte urbano	9,46	0,44
Gas	19,51	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	11,57	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Suministro de agua	6,89	0,13
Carne de res y derivados	4,90	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.1. análisis de costos indirectos para la ejecución del contrato:

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, y la modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, y el tipo de contrato,

Discriminación del Impuesto al Valor Agregado I.V.A. sobre el Valor total del suministro. Este valor se encuentra dentro del valor total de la propuesta para los efectos tributarios ante la DIAN.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

El municipio sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

El municipio efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que, en materia de Impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

ESTUDIO DE MERCADO / aspecto económico

El presupuesto oficial en este caso específico se formuló mediante el promedio de los precios de dos cotizaciones recibidas según se observa:

COTIZACION 1:

ORIGINAL FIRMADO

Centro Veterinario Terranova

Medica veterinaria
Ivonne Maritza castillo pineda
Diagonal 6f transv 7- 25

Sogamoso, el 10 de septiembre de 2025.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACA
Ciudad

REF: Cotización insumos y servicios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL
1	Anestesico general a base de Tiletamina (como clorhidrato) 125 mg Zolazepam (como clorhidrato) 125 mg Excipiente c.b.p 695 mg Frasco de solvente contiene: Diluente ésteril c.b.p. 5 ml	Frasco con 695 mg de liofilizado y diluente estéril 5 mL.	15	$ 103.400,00	$ 1.551.000,00
2	Sulfato de Atropina 1mg *ml	Frasco de 50 ml C/U	2	$ 42.200,00	$ 84.400,00
3	Xilacina 2%	Frasco de 20 ml C/U	4	$ 81.200,00	$ 324.800,00
4	Sutura monofilamentio	Unidad	150	$ 9.700,00	$ 1.455.000,00
5	Sutura vicryl absorbible N° 2/0	Unidad	75	$ 10.900,00	$ 817.500,00
6	Sutura vicryl absorbible N° 0	Unidad	75	$ 11.100,00	$ 832.500,00
7	Yelco introcan # 22	Unidad	75	$ 3.200,00	$ 240.000,00
8	Yelco introcan # 24	Unidad	75	$ 3.200,00	$ 240.000,00
9	Toallas de cocina desechable	Rollo	12	$ 4.760,00	$ 57.120,00
10	Esparadrapo	Rollo de 10 yardas	2	$ 19.300,00	$ 38.600,00
11	Gasa estéril	Sobre de 5 Unidades	150	$ 1.400,00	$ 210.000,00
12	Guantes de nitrilo talla m	Caja * 100	2	$ 32.844,00	$ 65.688,00
13	Guantes de látex talla m	Caja * 100	4	$ 22.253,00	$ 89.012,00
14	Equipo de microgoteo	UNIDAD	10	$ 4.600,00	$ 46.000,00
15	Alcohol	Galón	1	$ 44.400,00	$ 44.400,00
16	Cloruro de sodio	Bolsa 500 ml	5	$ 5.800,00	$ 29.000,00
17	Jeringa 3 ml	Caja por 100	6	$ 38.437,00	$ 230.622,00
18	Gluconato de clorhexidina al 4%	litro	1	$ 124.000,00	$ 124.000,00
19	Campo esteril 3 capas60cm*60cm	Sobre	150	$ 410,00	$ 61.500,00
20	Jabon Liquido de Manos antibacterial	Frasco por 250ml	2	$ 9.996,00	$ 19.992,00
21	Quercetol	Frasco 10 ml	2	$ 14.600,00	$ 29.200,00
22	Cuchilla de bisturi numero 24	Caja por 100	2	$ 56.072,80	$ 112.145,60

Centro Veterinario Terranova

Medica veterinaria
Ivonne Maritza castillo pineda
Diagonal 6f transv 7- 25

23	Doxapram clorhidrato 20 mg Vehículo csp 1 ml	Frasco 10 ml	1	$ 237.000,00	$ 237.000,00
24	Esterilización canina y felina de hembras y machos, mediante la técnica lateral (Ovario histerectomía) y orquiectomía en machos.	UNIDAD	150	$ 37.394,32	$ 5.609.148,30
25	Alquiler quirofano movil	Unidad	150	$ 16.760,00	$ 2.514.000,00
	TOTAL (El valor incluye impuestos, tasas y contribuciones municipales.)				$ 15.062.627,90

Atentamente,

IVONNE MARITZA CASTILLO PINEDA
CC. 1.049.614.987 de Tunja
PROPIETARIA
CENTRO VETERINARIO TERRANOVA
Celular: 3175591681
DG 6 F TV 7 25 de la ciudad de Sogamoso (Boyacá).

COTIZACION 2

Veterinaria Mr. DOG POSH PETS Sala de Belleza y Spa

Sogamoso, 11 de septiembre de 2025

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACA
Ciudad

REF: Cotización suministro de bienes y servicios para el control de población canina y felina .

De acuerdo a su amable solicitud, presentamos propuesta para el suministro de productos insumos y servicios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL
Anestesico general a base de Tiletamina (como clorhidrato) 125 mg Zolazepam (como clorhidrato) 125 mg Excipiente c.b.p 695 mg Frasco de solvente contiene: Diluente ésteril c.b.p. 5 ml	Frasco con 695 mg de liofilizado y diluente estéril 5 mL.	15	$ 102.100,00	$ 1.531.500,00
Sulfato de Atropina 1mg *ml	Frasco de 50 ml C/U	2	$ 41.050,00	$ 82.100,00
Xilacina 2%	Frasco de 20 ml C/U	4	$ 79.950,00	$ 319.800,00
Sutura monofilamentio	Unidad	150	$ 9.820,00	$ 1.473.000,00
Sutura vicryl absorbible N° 2/0	Unidad	75	$ 11.170,00	$ 837.750,00
Sutura vicryl absorbible N° 0	Unidad	75	$ 11.170,00	$ 837.750,00
Yelco introcan # 22	Unidad	75	$ 3.290,00	$ 246.750,00
Yelco introcan # 24	Unidad	75	$ 3.290,00	$ 246.750,00
Toallas de cocina desechable	Rollo	12	$ 2.950,00	$ 35.400,00
Esparadrapo	Rollo de 10 yardas	2	$ 19.200,00	$ 38.400,00
Gasa estéril	Sobre de 5 Unidades	150	$ 1.200,00	$ 180.000,00
Guantes de nitrilo talla m	Caja * 100	2	$ 29.700,00	$ 59.400,00
Guantes de látex talla m	Caja * 100	4	$ 21.500,00	$ 86.000,00
Equipo de microgoteo	UNIDAD	10	$ 4.420,00	$ 44.200,00
Alcohol	Galón	1	$ 43.600,00	$ 43.600,00
Cloruro de sodio	Bolsa 500 ml	5	$ 5.600,00	$ 28.000,00
Jeringa 3 ml	Caja por 100	6	$ 39.100,00	$ 234.600,00
Gluconato de clorhexidina al 4%	litro	1	$ 123.050,00	$ 123.050,00
Campo esteril 3 capas60cm*60cm	Sobre	150	$ 500,00	$ 75.000,00
Jabon Liquido de Manos antibacterial	Frasco por 250ml	2	$ 10.135,00	$ 20.270,00
Quercetol	Frasco 10 ml	2	$ 14.000,00	$ 28.000,00
Cuchilla de bisturi numero 24	Caja por 100	2	$ 55.960,00	$ 111.920,00
Doxapram clorhidrato 20 mg Vehículo csp 1 ml	Frasco 10 ml	1	$ 249.082,09	$ 249.082,09
Esterilización canina y felina de hembras y machos, mediante la técnica lateral (Ovario histerectomía) y orquiectomía en machos.	UNIDAD	150	$ 37.367,00	$ 5.605.050,00
Alquiler quirofano movil	Unidad	150	$ 16.000,00	$ 2.400.000,00
	TOTAL			**$ 14.937.372,09**

El valor incluye impuestos, retenciones y estampillas.

Atentamente,

Diego Ba

DIEGO FERNANDO BARRERA TIVABIJA
CC: 74189105
NIT: 74189105-6
Dirección: Cra 9 # 16- 34.
Tel: 3208476752

Con el valor de los ítems de la cotización recibida se estableció el presupuesto oficial para el presente proceso.

UNIDAD	CANT.	COT 1 VR UNIT	COT 1 VR TOTAL	COT 2 VR UNIT	COT 2 VR TOTAL	PROM UNIT	PROM TOTAL
Frasco con 695 mg de liofilizado y diluente estéril 5 mL.	15	$ 102,100.00	$ 1,531,500.00	$ 103,400.00	$ 1,551,000.00	$ 102,750.00	$ 1,541,250.00
Frasco de 50 ml C/U	2	$ 41,050.00	$ 82,100.00	$ 42,200.00	$ 84,400.00	$ 41,625.00	$ 83,250.00
Frasco de 20 ml C/U	4	$ 79,950.00	$ 319,800.00	$ 81,200.00	$ 324,800.00	$ 80,575.00	$ 322,300.00
Unidad	150	$ 9,820.00	$ 1,473,000.00	$ 9,700.00	$ 1,455,000.00	$ 9,760.00	$ 1,464,000.00
Unidad	75	$ 11,170.00	$ 837,750.00	$ 10,900.00	$ 817,500.00	$ 11,035.00	$ 827,625.00
Unidad	75	$ 11,170.00	$ 837,750.00	$ 11,100.00	$ 832,500.00	$ 11,135.00	$ 835,125.00
Unidad	75	$ 3,290.00	$ 246,750.00	$ 3,200.00	$ 240,000.00	$ 3,245.00	$ 243,375.00
Unidad	75	$ 3,290.00	$ 246,750.00	$ 3,200.00	$ 240,000.00	$ 3,245.00	$ 243,375.00
Rollo	12	$ 2,950.00	$ 35,400.00	$ 4,760.00	$ 57,120.00	$ 3,855.00	$ 46,260.00
Rollo de 10 yardas	2	$ 19,200.00	$ 38,400.00	$ 19,300.00	$ 38,600.00	$ 19,250.00	$ 38,500.00
Sobre de 5 Unidades	150	$ 1,200.00	$ 180,000.00	$ 1,400.00	$ 210,000.00	$ 1,300.00	$ 195,000.00
Caja * 100	2	$ 29,700.00	$ 59,400.00	$ 32,844.00	$ 65,688.00	$ 31,272.00	$ 62,544.00
Caja * 100	4	$ 21,500.00	$ 86,000.00	$ 22,253.00	$ 89,012.00	$ 21,876.50	$ 87,506.00
UNIDAD	10	$ 4,420.00	$ 44,200.00	$ 4,600.00	$ 46,000.00	$ 4,510.00	$ 45,100.00
Galón	1	$ 43,600.00	$ 43,600.00	$ 44,400.00	$ 44,400.00	$ 44,000.00	$ 44,000.00
Bolsa 500 ml	5	$ 5,600.00	$ 28,000.00	$ 5,800.00	$ 29,000.00	$ 5,700.00	$ 28,500.00
Caja por 100	6	$ 39,100.00	$ 234,600.00	$ 38,437.00	$ 230,622.00	$ 38,768.50	$ 232,611.00
litro	1	$ 123,050.00	$ 123,050.00	$ 124,000.00	$ 124,000.00	$ 123,525.00	$ 123,525.00
Sobre	150	$ 500.00	$ 75,000.00	$ 410.00	$ 61,500.00	$ 455.00	$ 68,250.00
Frasco por 250ml	2	$ 10,135.00	$ 20,270.00	$ 9,996.00	$ 19,992.00	$ 10,065.50	$ 20,131.00
Frasco 10 ml	2	$ 14,000.00	$ 28,000.00	$ 14,600.00	$ 29,200.00	$ 14,300.00	$ 28,600.00
Caja por 100	2	$ 55,960.00	$ 111,920.00	$ 56,072.80	$ 112,145.60	$ 56,016.40	$ 112,032.80
Frasco 10 ml	1	$ 249,082.09	$ 249,082.09	$ 237,000.00	$ 237,000.00	$ 243,041.05	$ 243,041.05
UNIDAD	150	$ 37,367.00	$ 5,605,050.00	$ 37,394.32	$ 5,609,148.30	$ 37,380.66	$ 5,607,099.15
Unidad	150	$ 16,000.00	$ 2,400,000.00	$ 16,760.00	$ 2,514,000.00	$ 16,380.00	$ 2,457,000.00
TOAL INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y COTRIBUCIONES.			$ 14,937,372.09		$ 15,062,627.90		$ 15,000,000.00

REGULATORIO

La secretaria de Gobierno hace uso de la contratación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Secretaria

ORIGINAL FIRMADO

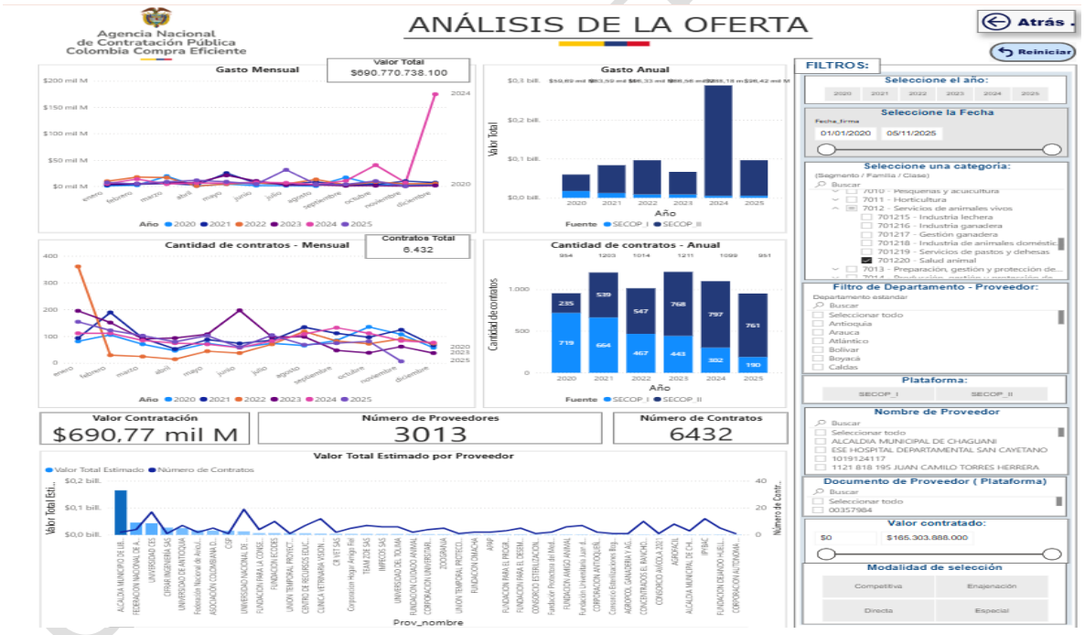
de Gobierno, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

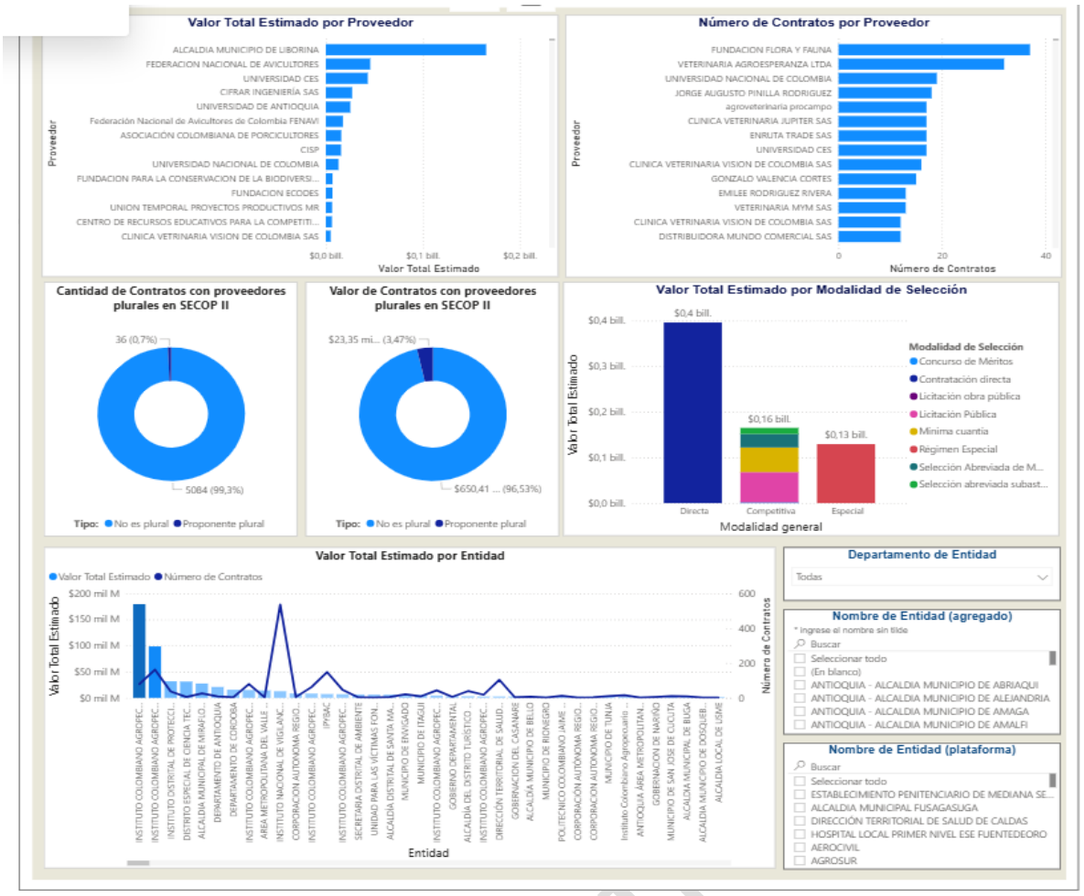
En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno requiere contratar la prestación de servicios especializados que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la Administración Municipal ha venido contratando los servicios profesionales requeridos, con resultados satisfactorios.

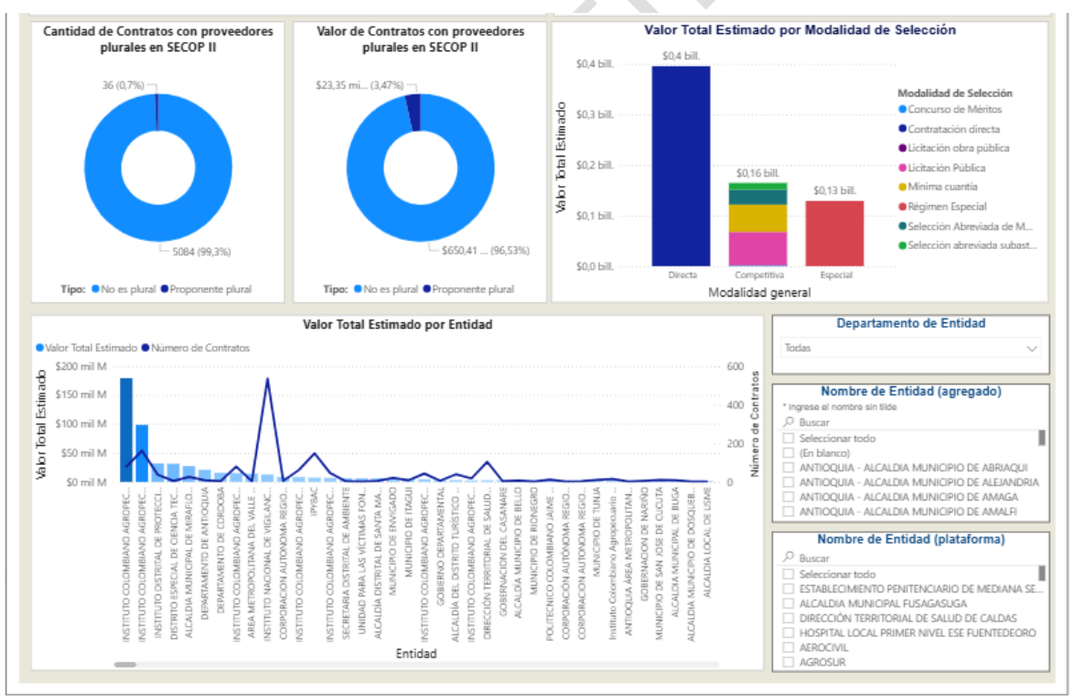
ESTUDIOS DE LA OFERTA

Con el fin de que la Secretaría de Gobierno preste los servicios a la comunidad en condiciones eficientes, con transparencia y equidad, es decir, busca la eficiencia operativa a través de un equilibrio entre la oferta existente y la demanda. Se puede decir que es de carácter correctivo de la situación existente, de rápida implantación, teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de la Oficina y la falta de la implementación de la nueva infraestructura organizacional, contemplada dentro del proceso de modernización, lo que demuestra bajos requerimientos profesionales y personal de apoyo a la gestión.

Para el propósito de evidenciar la demanda se consultó la plataforma de Colombia compra identificándose lo siguiente, a nivel nacional:

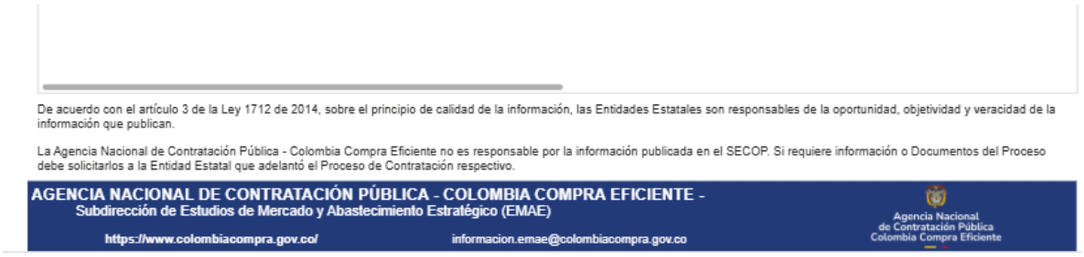






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7012 - Servicios de animales vivos	954	$59.685.207.374	8,64%	1203	$83.592.711.458	12,10%	1014	$96.329.812.092	13,95%	1211	$66.564.508
Total	954	$59.685.207.374	8,64%	1203	$83.592.711.458	12,10%	1014	$96.329.812.092	13,95%	1211	$66.564.508



De acuerdo con lo anterior se puede identificar que las entidades nacionales, regionales y locales han venido suscribiendo contratos por valor de 690.77 mil mil M de pesos, mediante 6432 contratos con 3013 proveedores. De los cuales gestionó en el 2024 casi las tres cuartas partes mediante la plataforma SECOP I y el restante en el SECOP II. Se observa como el uso del SECOP II ha venido en aumento. Mediante contratación directa se ha comprometido 2 billones, mediante licitación pública y mínima cuantía se ha comprometido 20 mil millones.

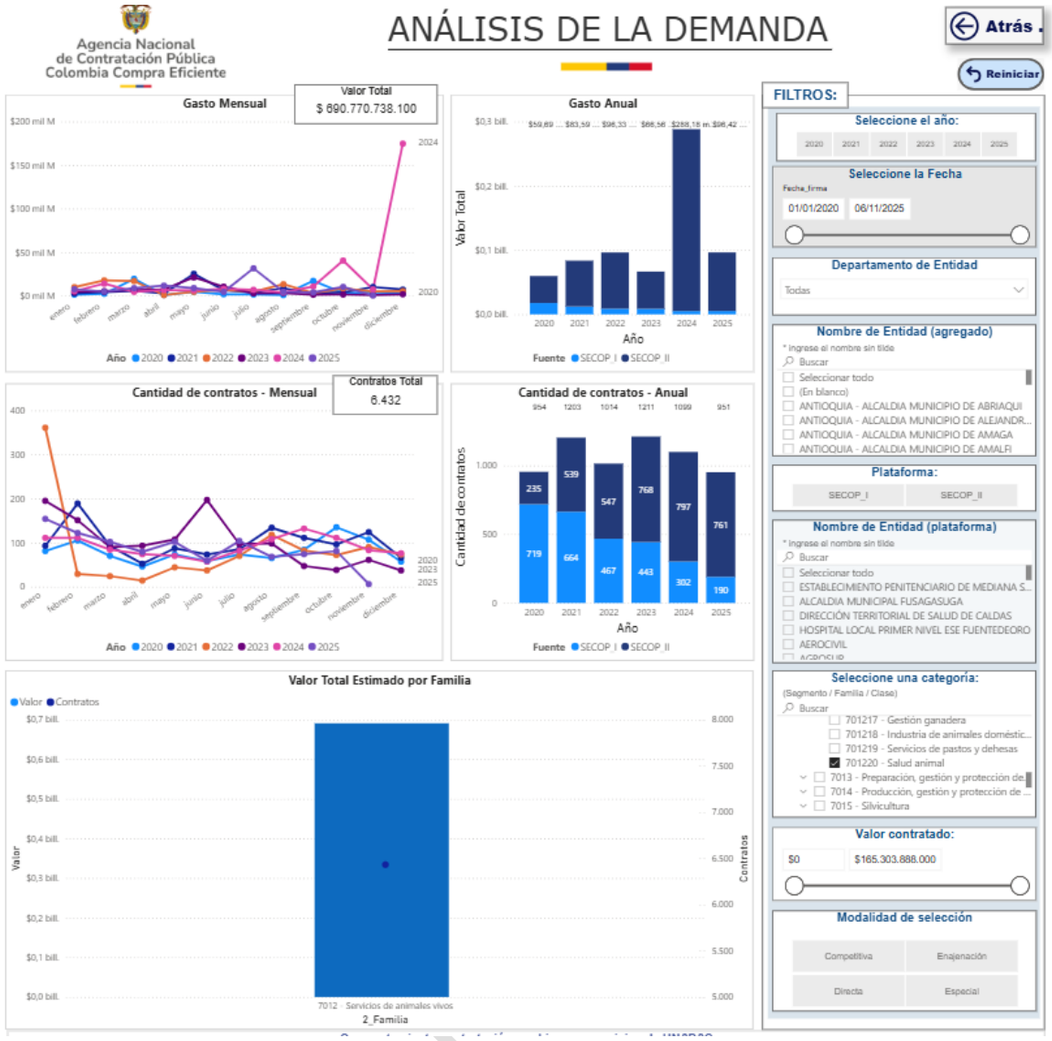
ESTUDIO DE LA DEMANDA

El personal en carrera administrativa y provisionalidad de la secretaria de Gobierno es insuficientepara realizar las actividades que conlleva en la ejecución oportuna y con la calidad requerida del Plan de Desarrollo, las políticas, los planes, programas, proyectos y el cumplimiento de metas, además de las actividades de los procesos con que cuenta.

Por lo tanto, se hace necesario contratar personal de apoyo a la gestión, cuyo objeto contractual permita el cumplimiento a satisfacción los objetivos, planes, programas, metas e indicadores establecidos para el desarrollo de las actividades estratégicas y misionales. Logrando avances propios de la dependencia, que permitan identificar las situaciones específicas de acuerdo con los proyectos que cumplan a satisfacción las necesidades del Municipio.

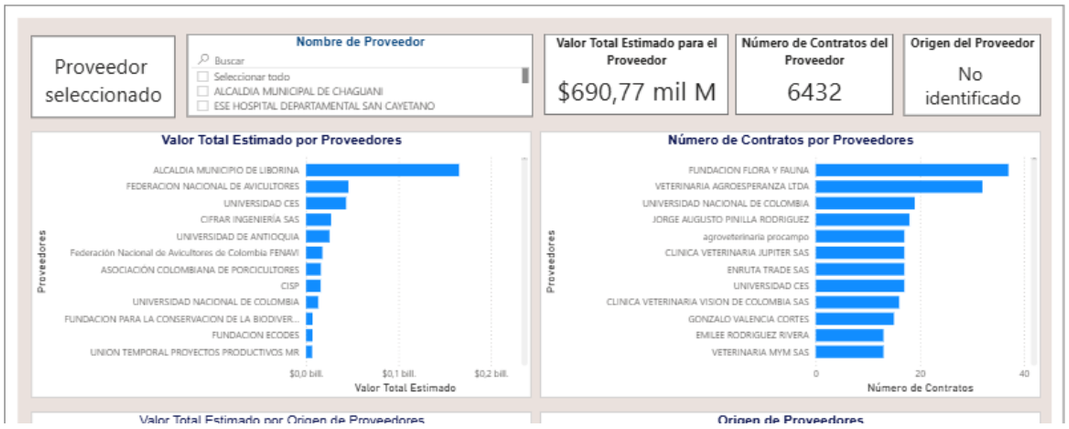
Para el propósito de evidenciar la demanda se consultó la plataforma de Colombia compra identificándose lo siguiente, a nivel nacional:

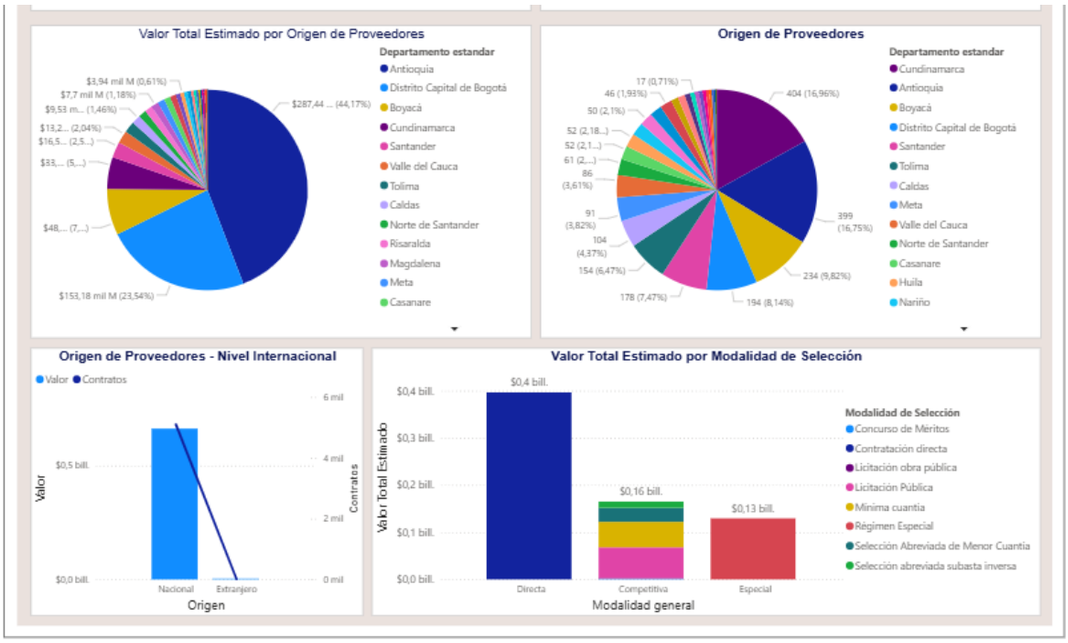
ORIGINAL FIRMADO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7012 - Servicios de animales vivos	954	$59.685.207.374	8,64%	1203	$83.592.711.458	12,10%	1014	$96.329.812.092	13,95%	1211	$66.564.508
Total	954	$59.685.207.374	8,64%	1203	$83.592.711.458	12,10%	1014	$96.329.812.092	13,95%	1211	$66.564.508





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

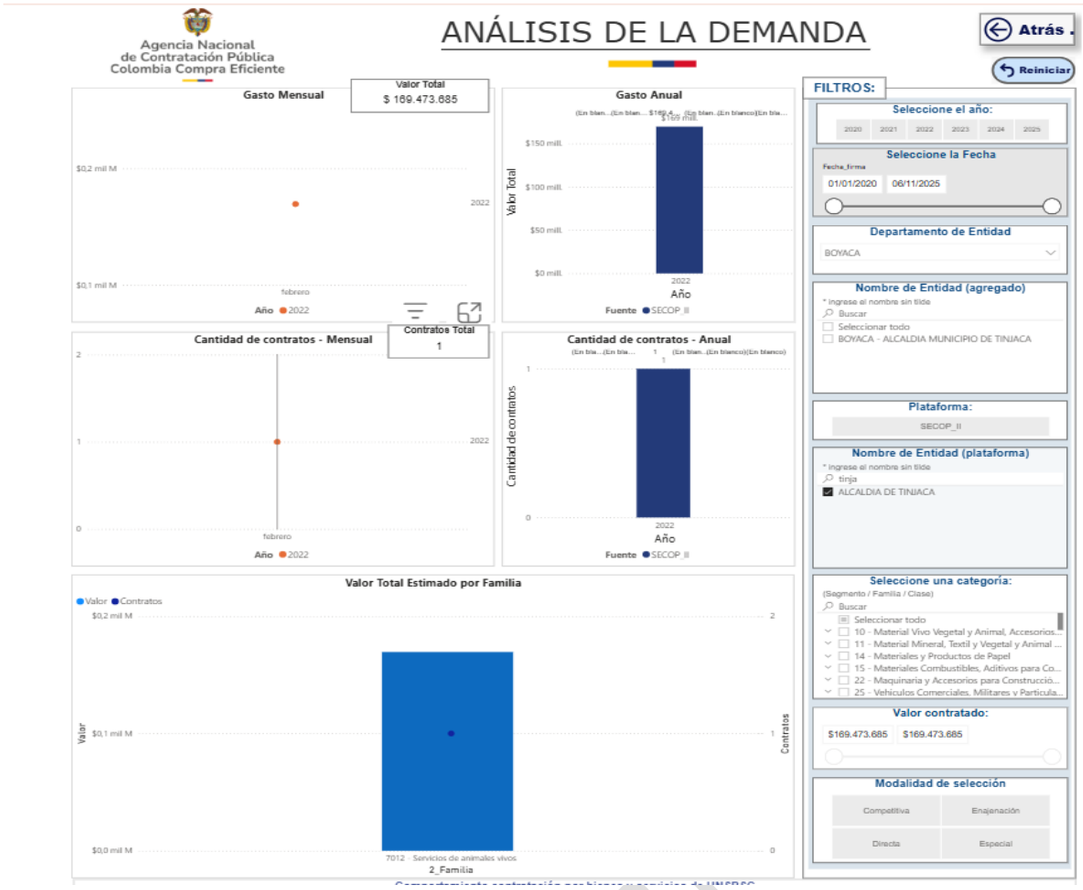
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De lo anterior se puede identificar que las entidades nacionales, regionales y locales han venido suscribiendo contratos principalmente mediante contratación por procesos competitivos, dentro de los cuales la modalidad mayormente utilizada corresponde a contratación directa con 11 MIL millones y luego mediante invitaciones públicas de mínima cuantía se ha contratado 1 mil millones.

Así mismo se identifica como el uso de la plataforma del SECOP II ha venido en aumento. El origen de los proveedores en cuanto al valor contratado en su orden es Cundinamarca con el 18.98 % que corresponde a 1 billones, Boyacá aparece en el quinto puesto con el 5.67 que corresponde a cerca de 5 mil millones.

Para el propósito de evidenciar la demanda se consultó la plataforma de Colombia compra identificándose lo siguiente, a nivel local:

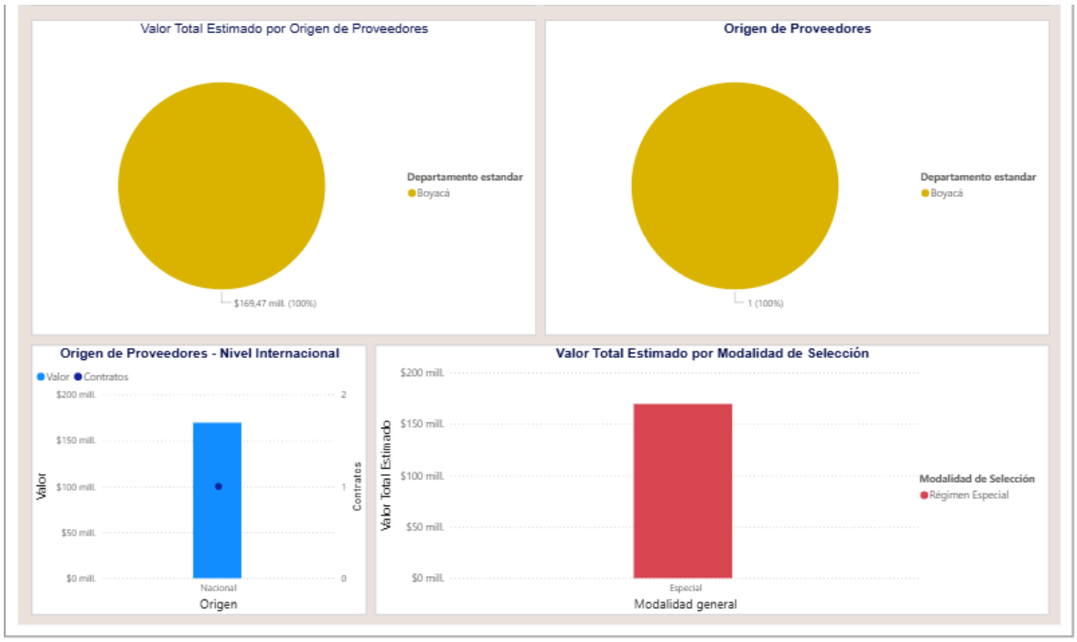
ORIGINAL - FIRMADO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año 2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
7012 - Servicios de animales vivos	1	$169.473.685	100,00%	1	$169.473.685	100,00%
Total	1	$169.473.685	100,00%	1	$169.473.685	100,00%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De lo anterior se puede identificar que el municipio realizó un proceso contractual en el 2024 mediante mínima cuantía, el origen del proveedor, es del departamento de Boyacá.

PERSPECTIVA LEGAL

- Ley 80 de 1993, artículo 2.
- Ley 489 de 1998, artículos 2, 95 y 96.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.
- ley 1551 de 2012

CONCLUSIONES

Que por lo anterior hace necesario contratar una persona jurídica, para el desarrollo del objeto contractual **“PRESTACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE BIENES CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE NIVEL DE SISBEN AB Y HASTA C18 DEL MUNICIPIO DE TINJACA BOYACÁ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- VIGENCIA 2025”**

Original firmado

DRA. MARITZA ROBERTO SUAREZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Deissy Medina. Asesora de Contratación
Aprobó: Maritza Roberto secretaria de Gobierno